



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS

En la Ciudad de Hidalgo del Parral siendo las 10:30 del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, reunidos vía remota a través de la plataforma denominada Zoom, la Lic. Nora Elena Bueno, Titular de Universidad Tecnológica de Parral, por parte de la Dirección Administrativa Lic. Víctor Manuel Mares Duarte Subdirector Administrativo, el Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez, de la Dirección de Vinculación, Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda Subdirector de Planeación, La Lic. Karen Ávila del departamento jurídico de esta Institución y la Maestra Carmen Lorena Torres Orozco Titular del Órgano Interno de Control, con la finalidad de dar por concluido el proceso de selección y dar a conocer los resultados de quienes conformarán el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, se señala lo siguiente:

Antecedentes

Primero.- En cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 19 de febrero de 2020, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección Administrativa, en fecha dos de septiembre de dos mil veinte, emitió la convocatoria (ver anexo 1), a todas las y los servidores públicos que integran este Organismo para participar activamente en la nominación y elección de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2020-2023.

Segundo.- Dentro de las bases de la citada convocatoria, se estableció que el proceso de selección de las y los integrantes de carácter temporal del Comité de Ética, se llevaría a través medios electrónicos, en dos etapas: la Nominación y la Elección, que en ningún caso se podría considerar la designación directa como mecanismo de elección. La fecha establecida para nominar fue once de septiembre de dos mil veinte, y la fecha para la emisión del voto el dieciocho de septiembre de dos mil veinte.



Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Tercero.- La etapa de nominación se realizó en conformidad a la convocatoria, por medios electrónicos el 11 de septiembre de dos mil veinte de 10:00 am a 1:00 p.m., en la cual se registraron un total de ciento treinta y tres respuestas; resultando una lista de siete personas nominados y nominadas, tres mujeres y cuatro hombres, para ser parte del Comité de Ética.

Del listado final (ver anexo 2 listado de las nominaciones).

Después de realizar un análisis, en las nominaciones se anuló un voto debido a que fue para una persona que no puede ser votada debido a que dentro de las características de los Lineamientos, no puedan ser votadas;

Mención a las personas que no pueden ser votadas:

- Lic. Yahaira Jurado Gutiérrez, por ser la titular de la Unidad de Género, quien será la persona que ocupará un puesto permanente en el Comité de Ética por ser la titular de la Unidad de Género de la Secretaría; esto de acuerdo al **artículo 8** de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Lic. Víctor Manuel Mares Duarte nombre de la persona que no puede ser votada, por ser la titular del área administrativa, quien será la persona que ocupará un puesto permanente en el Comité de Ética por ser la encargada del área administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral; esto de acuerdo al **artículo 7** de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

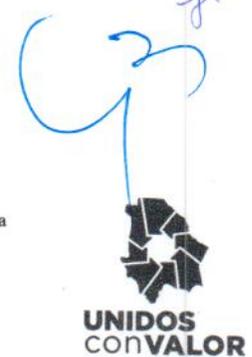
Declaratoria

Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Subdirector Administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral, en mi carácter de facilitador para la integración del Comité y revisión de los resultados, me permito dar a conocer los resultados de la votación de quienes han sido electos como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]



Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

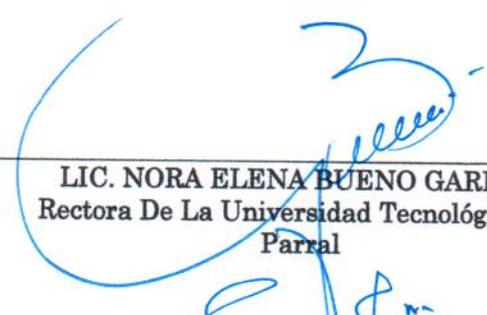
Resultado de la Votación

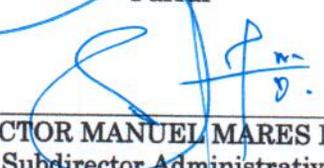
Se informa que derivado de las acciones de difusión para la etapa de votación se obtuvieron ochenta y cinco respuestas, las cuales, teniendo un total de ochenta y cinco votos efectivos y como resultado final el siguiente:

Candidatas y Candidatos	Número de votos	Puesto
Karina Guadalupe Silvia Herrera	21	Miembro temporal
Claudia Alejandra Baca Chaparro	16	Miembro temporal
Luis Ivan García González	13	Miembro temporal
Erick Cepeda Alcon	12	Lista de prelación 1
Bertha Isela Beltrán Alvidrez	10	Lista de prelación 2
Blas Miguel Castillo Valles	7	Lista de prelación 3
Jesús Antonio Rojas Lozano	6	Lista de prelación 4

III.- Del Proceso de Selección.

Dado lo anterior y al no existir impedimento alguno para la validación de la elección de quienes conformarán el Comité de Ética del Organismo, se hace constar la legalidad de este proceso de selección, exhortando a los elegidos a que se conduzcan bajo los principios y valores que rigen el servicio público.


LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
Rectora De La Universidad Tecnológica De
Parral


LIC. VICTOR MANUEL MARES DUARTE
Subdirector Administrativo
y facilitador para la integración del Comité de
ética

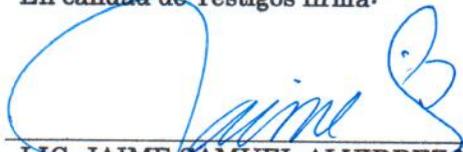
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx





SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

En calidad de Testigos firma:


LIC. JAIME SAMUEL ALVIDREZ MARTINEZ
Director de Vinculación


LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ
GRAJEDA
Subdirector de Planeación


LIC. KAREN RUBI AVILA NAÑEZ
Departamento Jurídico

En calidad de supervisora del proceso firma:


MTRA. CARMEN LORENA TORRES OROZCO
Titular del Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de parral

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS PARA ELECCIÓN DE QUIENES CONFORMARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.